Condiciones para el alquiler de motocicletas

Cursillo de enduro en Mieres

CONDICIONES DE CONTRATO DE ALQUILER DE MOTO

1. Condiciones de uso para motos de alquiler:

1.1 La persona que alquile una moto, en el momento de la reserva del alquiler, debe asegurar poseer el permiso de conducción con la categoría adecuada.

1.2. Para los tours existe una amplia flota de motos a disposición de los clientes, pudiendo escoger el modelo de moto preferido. La empresa se reserva el derecho de sustituir el modelo elegido por el cliente, en caso de acontecimientos ajenos a la empresa.

1.3. Antes y después del alquiler CdB y la persona que alquila la moto redactarán y firmarán conjuntamente un informe sobre el estado de la moto. En el momento de la entrega de la moto el cliente deberá entregar en depósito 1000,- € en efectivo o con tarjeta de crédito.

1.4. La persona que alquila la moto es consciente de los riesgos relacionados con esta actividad y los asume.

1.5. Con la reserva se asume ser el único conductor de la moto alquilada y tener conocimiento de que no está permitido dejar o intercambiar la moto con terceras personas o con otros clientes sin el consentimiento de CdB.

1.6. Cada persona que alquile una moto se compromete a cumplir la normativa de tráfico vigente, a respetar el medio ambiente, evitar daños a la naturaleza y molestias innecesarias a los habitantes y personas que se encuentren durante la ruta. La empresa se reserva el derecho de retirar la moto por incumplimiento de estas condiciones.

1.7. La persona que alquila la moto declara con el hecho de la reserva, que asume los riesgos de la actividad y libera a CdB de cualquier tipo de responsabilidad incluso en caso de accidente.

1.8. En el caso de alquilar motos de terceros serán válidas las condiciones de éstos.

1. Condiciones generales:

La invalidez de una parte de estas condiciones no afectará al cumplimiento legal del resto de las mismas.

Cualquier cláusula complementaria expresada verbalmente precisará, para ser efectiva, de una confirmación por escrito del organizador.

Queda reservado el derecho de modificación de servicios y precios, así como el de rectificación de errores, erratas de imprenta o errores de cálculo, siempre y cuando estas modificaciones, previa consideración de su sentido y propósito como asimismo de los costes conformes a contrato de la organización, resulten razonables para el participante o, siempre y cuando circunstancias ajenas a la influencia del organizador (p. ej. una alteración importante de los tipos de

cambio de divisas), las hagan necesarias. Todos los datos recogidos en este prospecto se harán públicos salvo licencias legales o administrativas.

La jurisdicción competente será el domicilio comercial del organizador.

1. Organizador:

De no indicarse lo contrario, figurará como organizador:

Christoph del Bondio (CdB)

C/ Can Caló, 38

17830 Mieres

Girona

Spain